2020-00099 SERVIDUMBRE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, solicitud de ampliación del término para presentar el dictamen pericial hecha por el avaluador designado, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 26 de abril de 2022

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por el perito RAFAEL ENRIQUE MORA NAVARRO respecto de las razones por las cuales no ha presentado el informe encomendado por este Despacho, y la solicitud de prórroga para cumplir con la labor encomendada en auto de fecha 17 de marzo de 2022, se aceptan las mismas y se concede la prórroga en los términos solicitados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9fca3af0c42d0ea60a6b5cbd5e75e58cf0c774da040b9751b86536ad8930c65c Documento generado en 27/04/2022 07:08:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica